

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE BIENES**

En el Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao del día: **VIERNES 09, DE JULIO DEL 2021**, se reunieron en las instalaciones de *La Villa Deportiva Angamos Prolongación Néstor Gambeta N° 336 Altura KM 08*. **SR. FRANCISCO FERNANDO FUENTES ZAVALA**, Gerente de Participación Vecinal y el **Sr. HEBERSON FERNANDO MENDOZA LINARES**, Jefe del Equipo de Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para realizar la Entrega Recepción, de los bienes que se detallan a continuación: Para su distribución.

**PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTOS ESCOLAR QALI WARMA**

La cantidad entregada del programa es: **7,201** bolsas o kits de víveres cada unidad de bolsas o kits contiene:

ITEMS	DESCRIPCION	PREST. (KG/L)	CANT. (UNID.)
1	ACEITE VEGETAL	1 L	1
2	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEJETAL	0.170 Kg	1
3	LECHE EVAPORADA ENTERA	0.40 Kg	2
4	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	0.25 Kg	1
5	ARROZ	1 Kg	1
6	FIDEOS	0.5 Kg	1
7	FRIJOL	1 Kg	1
8	LENTEJA	0.5 Kg	1
9	ALVERJA PARTIDA	0.5 Kg	1
10	AZUCAR RUBIA	0.5 Kg	1

Todo refleja en las guías, se adjunta copia de guías

Firman en señal de conformidad:

Por la Oficina de Almacén Central



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
SUB GERENCIA DE LOGISTICA

Sr. Heberson Fernando Mendoza Linares

Jefatura del Equipo de Almacén Central

D.N.I. N° 40687302

ENTREGA

Por la Gerencia de Participación Vecinal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL

Sr. Francisco Fernando Fuentes Zavala

Gerente de Participación vecinal

D.N.I. N° 40063355

RECIBE

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS N° 258731 - [COPIA ES]

N° DE CONTRATO: 0004-2021-CC-CALLAO-1/PRODUCTOS N° GUIA DE REMISION:

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

NOMBRE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA CÓDIGO MODULAR: 1007110

NIVEL: POBLACION VULNERABLE DEPARTAMENTO: CALLAO

PROVINCIA: CALLAO DISTRITO: VENTANILLA

CENTRO POBLADO: VENTANILLA ANEXO: 0

DATOS DEL PROVEEDOR:

HOMBRE / RAZON SOCIAL: CONSORCIO GJ N° RUC: 20602429556 (8898)

DIRECCIÓN: JR. CARAZ 912 URB. MERCURIO, LIMA-LIMA-LOS OLIVOS

ITEM: VENTANILLA I PERIODO DE ATENCIÓN: 10/07/2021 - 08/08/2021

NRO DE ENTREGA: 8

TIPO DE RACION	ENTREGA DE ALIMENTOS (CANASTA / RACION)				TOTAL DE USUARIOS	TOTAL DE CANASTAS ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/.)
	N° CANASTAS	PRECIO UNITARIO (S/.)	DIAS	SUB-TOTAL (S/.)			
CANASTA	7201	38,90	30	265716,90	7201	216030	265,716,90


CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
7201	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	DON SABOR	1.000 L.	7201.000	346
7201	BOLSA	ARROZ	SOMOS PERUSOMOS PERU	1.000 Kg.	7201.000	06042111006211310121002
7201	BOLSA	ARVEJA PARTIDA	SEÑOR DE LUREN	0.500 Kg.	3600.500	0206211050121
7201	BOLSA	AZUCAR RUBIA	SOMOS PERU	0.500 Kg.	3600.500	050421
7201	HOJALATA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	BELTRANSEBASTIAN DEL MAR	0.170 Kg.	1224.170	CBFBO1:FP08022021FV080220251SFB01FP.02.02.2021FY.02.02.2025
7201	BOLSA	FIDEOS	GRANO DE ORO	0.500 Kg.	3600.500	L1105
7201	BOLSA	FRUJOL	PRODUCTOS SEÑOR DE LUREN	1.000 Kg.	7201.000	030521
7201	BOLSA	HOJUELAS DE AVEÑA CON QUINUA	GRANO DE ORO	0.250 Kg.	1800.250	0605211220321
14402	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLE	0.400 Kg.	5760.500	124
7201	BOLSA	LENTEJA	SEÑOR DE LUREN	0.500 Kg.	3600.500	060121

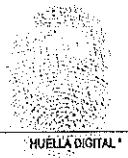
PLAZO DE ENTREGA: 07/07/2021 - 09/07/2021

FECHA Y HORA DE RECEPCION: 09-07-2021 09:04 pm.

Heberson Fernando Mendoza Linares  
 NOMBRES Y APELLIDOS (Responsable de la Recepción de Alimentos)

40687302  
 DNI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
 SUB GERENCIA DE LOGISTICA  
  
 HEBERSON FERNANDO MENDOZA LINARES  
 JEFE DE ALMACEN



Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.  
 \*Huella Digital: Solo en caso que es una persona febrada.

CANT.: N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)  
 Las cantidades deben expresarse en enteros.  
 VOL.: CANTIDADES EXPRESADAS EN KG/LT.  
 UNID.: TIPO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)  
 PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACION ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADENDA VIGENTE  
 OBSERVACIONES

La entrega de los alimentos se realizará en los almacenes de la ES o punto de entrega establecido en el requerimiento, respetando estrictamente las condiciones del contrato.

La entrega de los alimentos se realizará de acuerdo al cronograma establecido en el contrato.

Los alimentos deben conservar sus envases íntegros y no deteriorados, para lo cual EL PROVEEDOR deberá asegurar un adecuado embalaje de los mismos, durante el traslado desde su almacén hasta el o los almacenes de la ES o punto (s) de entrega establecido en el requerimiento, lo cual se verificará a través del aplicativo informático utilizado por EL PROVEEDOR.

La conformidad de la entrega de los alimentos será otorgada por la o el Representante Responsable de la Recepción de Alimentos, verificando la CALIDAD y CANTIDAD de los mismos. De existir OBSERVACIONES, se deben registrar en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos. De ser el caso, Qali Warma aplicará las penalidades y/o acciones que corresponda.

Cuando EL PROVEEDOR entregue alimentos fuera de los plazos establecidos en el contrato, el Representante Responsable de la Recepción de Alimentos debe registrar en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos, el número de días de retraso.

Las OBSERVACIONES del Representante Responsable de la Recepción de Alimentos deben registrarse en todos los originales del Acta de Entrega y Recepción de Alimentos que firme (incluido en el original del Acta que se quedará en custodia del ES), es muy importante que las OBSERVACIONES de las Actas de Entrega y Recepción de Alimentos firmados por el Representante Responsable de la Recepción de Alimentos, sean iguales.

El Representante Responsable de la Recepción de Alimentos por ningún motivo firmará las Actas de Entrega y Recepción de Alimentos, dejando la FECHA DE RECEPCIÓN en blanco (para ser llenada por el PROVEEDOR).

Las Actas de Entrega y Recepción de Alimentos firmadas por el Representante Responsable de la Recepción de Alimentos, garantizan la conformidad de la entrega de alimentos distribuidos en los almacenes de la ES o punto de entrega establecido en el requerimiento. Estas equivalen a una declaración jurada y son indispensables para que la Unidad Territorial tramite el pago al PROVEEDOR y para considerar los posibles reclamos del ES, respecto los alimentos entregados por el proveedor.

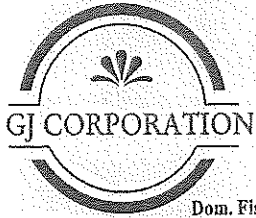
La ES debe conservar un original firmado del Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (Copia ES), a fin de facilitar la supervisión presencial o remota por parte del MGL.

Qali Warma pagará SOLO los alimentos que cuenten con el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos debidamente firmada y fechada por un Representante Responsable de la Recepción de Alimentos de la ES, la misma que será comparada con la que aparece en el sistema informático utilizado por EL PROVEEDOR al momento de la entrega, y con el Acta que la ES custodia.

Si durante la supervisión y monitoreo realizada por Qali Warma, se encuentra evidencia del incumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato con EL PROVEEDOR, la Unidad Territorial emitirá un informe con el "Acta de Supervisión" firmada por la ES, adjuntando los medios probatorios que corresponda.

El proveedor tiene la obligación de tomar dos (2) fotografías: del acta de entrega y recepción de Alimentos (copia ES) que queda en custodia de la ES, debidamente firmada con la fecha y hora de recepción correspondiente y la fotografía de los alimentos entregados.

COPIA



# GJ CORPORATION S.A.C.

Mz. L-1 Lote. 2 y 3 Urb. Rosa Luz Ira Etapa  
 Lima - Lima - Puente Piedra  
 Telf.: 326-9016 Cel.:999 019 999 / 980 035 504  
 E-mail: gj\_corporation@hotmail.com  
 Dom. Fiscal: Jr. Caraz N° 912 Dpto. 301 Urb. Mercurio Lima - Lima - Los Olivos

**R.U.C. 20602429556**

## GUÍA DE REMISIÓN - REMITENTE

**0003- N° 959768**

Fecha de Emisión: **09 JULIO 2021**

**DESTINATARIO**

Nombre o denominación ó razón social: **COMITÉ DE COMRA CALLAO I**  
 Número de RUC: **20551812848**

**PUNTO DE LLEGADA**

VILLA DEPORTIVA DE ANCIANOS - HEDLONGACION NESTOR  
 GAMBETA N. 26 ALTURA KM 03 - ALINA CUADRA DE LA AV  
 NESTOR GAMBETA - CASANDO FERRERIA, BAMBILLA

**UNIDAD DE TRANSPORTE Y CONDUCTOR(ES)**

Marca y número de placa: **CH 234** N° de Constancia de Inscripción: N°(s) de Licencia(s) de Conducir:

**DESCRIPCIÓN**

**CANTIDAD PESO UNIDAD DE MEDIDA COSTO MÍNIMO DEL TRASLADO**

ACEITE VEGETAL	76	76	L	
CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	76	130.22	KG	
LECHE EVAPORADA ENTERA	153	62.0	KG	
Hojuelas de AVENA CON QUINUA	76	21.5	KG	
ARROZ	76	76	KG	
MAÍZ	76	33	KG	
MAÍZ	76	33	KG	
MAÍZ	76	33	KG	
MAÍZ	76	33	KG	
MAÍZ	76	33	KG	
MAÍZ	76	33	KG	
MAÍZ	76	33	KG	
MAÍZ	76	33	KG	
TOTAL DE BAKES	76	464.52	KG	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
**ALMACEN CENTRAL**  
**RECIBIDO**  
 09 JUL 2021  
 Hora: ..... Firma: .....  
 Verificado por: .....

EMPRESA DE TRANSPORTES: Nombre:

**004-2021-CC-CALLAO / PRODUCTOS**

RUC



V°B°



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
 SUB GERENCIA DE LOGISTICA

HEBERSON FERNANDO MENDOZA LINARES  
 JEFE DE ALMACEN  
 Recibí Conforme

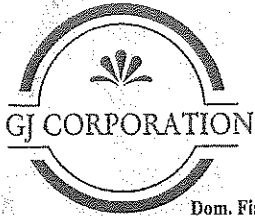
Tipo y Número de COMPROBANTE DE PAGO:

**MOTIVO DEL TRASLADO**

- |                             |                          |  |                          |                      |                          |
|-----------------------------|--------------------------|--|--------------------------|----------------------|--------------------------|
| 1. Venta                    | <input type="checkbox"/> | 5. Devolución                                  | <input type="checkbox"/> | 9. Emisor itinerante | <input type="checkbox"/> |
| 2. Venta sujeta a confirmar | <input type="checkbox"/> | 6. Entre establecimientos de una misma empresa | <input type="checkbox"/> | 10. Zona primaria    | <input type="checkbox"/> |
| 3. Compra                   | <input type="checkbox"/> | 7. Para transformación                         | <input type="checkbox"/> | 11. Importación      | <input type="checkbox"/> |
| 4. Consignación             | <input type="checkbox"/> | 8. Recojo bienes transformados                 | <input type="checkbox"/> | 12. Exportación      | <input type="checkbox"/> |
|                             |                          |  |                          | 13. Otros            | <input type="checkbox"/> |

CONTROL ADM.

GRAFICOL E.I.R.L. Colantes Conde Nilon Adilson R.U.C. 10108664821  
 900 Aut. Sunat 14287621023 F.A. 21-02-2020  
 Serie 0003 del 99001



# GJ CORPORATION S.A.C.

Mz. L-1 Lote. 2 y 3 Urb. Rosa Luz 1ra Etapa  
Lima - Lima - Puente Piedra

Tel.: 326-9016 Cel.: 999 019 999 / 980 035 504

E-mail: gj\_corporation@hotmail.com

Dom. Fiscal: Jr. Caraz N° 912 Dpto. 301 Urb. Mercurio Lima - Lima - Los Olivos

R.U.C. 20602429556

## GUÍA DE REMISIÓN - REMITENTE

0003- N° 059763

Fecha de Emisión: 09 JULIO 2021

### DESTINATARIO

Nombre o denominación ó razón social:

COMITÉ DE COMPRA CALLAO I

Número de RUC:

20551812848

### PUNTO DE LLEGADA

Dirección:

VILLA DEPORTIVA DE ANCAMOS - PROLONGACION NESTOR  
CAMBETA N 29 ALTURA KM 10 - A UNA CUADRA DE LA A  
NESTOR CAMBETA - DISTRITO DE BARRIA DE SAN JUAN

### UNIDAD DE TRANSPORTE Y CONDUCTOR(ES)

Marca y número de placa:

N° de Constancia de Inscripción:

N°(s) de Licencia(s) de Conducir:

### DESCRIPCIÓN

CANTIDAD

PESO

UNIDAD DE MEDIDA

COSTO MÍNIMO DEL TRASLADO

ACEITE VEGETAL

201

201

L

CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL

201

24.97

KG

LECHE EVAPORADA ENTERA

402

132.8

KG

HUUELAS DE AVENA CON QUINUA

201

20.25

KG

ARROZ

201

201

KG

MUECOS

201

100.5

KG

FRIJOL

201

201

KG

LENTIJA

201

100.5

KG

ARVEJA PARTIDA

201

100.5

KG

AZUCAR FINEJA

201

100.5

KG

TOTAL DE BACKS

201

1005.02

KG

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
ALMACEN CENTRAL

**RECIBIDO**

09 JUL 2021

Hora: ..... Firma: .....

Verificado por: .....

EMPRESA DE TRANSPORTES: Nombre:

0004-2021-CC-CALLAO I/PRODUCTOS

RUC

Tipo y Número de COMPROBANTE DE PAGO:

### MOTIVO DEL TRASLADO

1. Venta

5. Devolución

9. Emisor Itinerante

2. Venta sujeta a confirmar

6. Entre establecimientos de una misma empresa

10. Zona primaria

3. Compra

7. Para transformación

11. Importación

4. Consignación

8. Recojo bienes transformados

12. Exportación

13. Otros



V°B°



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
SUB GERENCIA DE LOGISTICA

HEBERSON FERNANDO MENDOZA LINARES  
RECEBE AGENTE

CONTROL ADM.

GRAFICOL S.A.C. Colanites Conde Milton Adillon R.U.C. 1010864621  
 3000 Aut. Sunat 14287821023 F.A. 27-02-2020  
 Serie 0003 del 5900



# GJ CORPORATION S.A.C.

Mz. L-1 Lote. 2 y 3 Urb. Rosa Luz 1ra Etapa  
Lima - Lima - Puente Piedra

Telf.: 326-9016 Cel.:999 019 999 / 980 035 504

E-mail: gj\_corporation@hotmail.com

Dom. Fiscal: Jr. Caraz N° 912 Dpto. 301 Urb. Mercurio Lima - Lima - Los Olivos

R.U.C. 20602429556

## GUÍA DE REMISIÓN - REMITENTE

0003- N° 059764

Fecha de Emisión:

09 JULIO 2021

### DESTINATARIO

Nombre o denominación ó razón social:

COMITÉ DE COMPRA CALLAO I

Número de RUC:

20551812848

### PUNTO DE LLEGADA

VILLA DEPORTIVA DE ANCAMOS - PROLONGACION NESTOR  
DIRECCION: CAMBETA N. 26 ALTURA KM 0 - A UNA CUADRA DE LA AL  
NESTOR CAMBETA - PASANDO ESTRELLA DAMONIA

### UNIDAD DE TRANSPORTE Y CONDUCTOR(ES)

Marca y número de placa:

CH 234

N° de Constancia de Inscripción:

N°(s) de Licencia(s) de Conducir:

### DESCRIPCION

CANTIDAD

PESO

UNIDAD DE MEDIDA

COSTO MÍNIMO DEL TRASLADO

ACEITE VEGETAL

MII

MII

L

CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL

MII

29.87

KG

LECHE EVAPORADA ENTERA

322

1128.0

KG

HUELAS DE AVENA CON QUINUA

MII

32.75

KG

ARROZ

MII

MII

KG

MAÍZ

MII

75.5

KG

MAÍZ

MII

75.5

KG

LENTICIA

MII

75.5

KG

ARVEJA PARTIDA

MII

75.5

KG

AZÚCAR RUBIA

MII

75.5

KG

TOTAL DE PACKS

MII

876.42

KG

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
ALMACEN CENTRAL

**RECIBIDO**

09 JUL 2021

Horas: ..... Firma: .....

Verificado por: .....

EMPRESA DE TRANSPORTES: Nombre:

00M-2021-CC-CALLAO MPRODUCTOS

RUC

Tipo y Número de COMPROBANTE DE PAGO:

### MOTIVO DEL TRASLADO

1. Venta

2. Venta sujeta a confirmar

3. Compra

4. Consignación

5. Devolución

6. Entre establecimientos de una misma empresa

7. Para transformación

8. Recojo bienes transformados

9. Emisor itinerante

10. Zona primaria

11. Importación

12. Exportación

13. Otros



V°B°

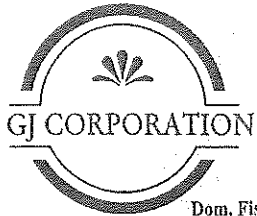


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
SUB GERENCIA DE LOGISTICA

HEBERSON FERNANDO MENDOZA LINARES  
Recepcionista

CONTROL ADM

GRAFICOL S.A.S. Colfantes Conde Nilton Adilson R.U.C. 1010864821  
 Serie 0003 del 59001 3000 Aut. Sunat 14287521023 F.A. 27-02-2020



# GJ CORPORATION S.A.C.

Mz. L-1 Lote. 2 y 3 Urb. Rosa Luz 1ra Etapa  
Lima - Lima - Puente Piedra

Tel.: 326-9016 Cel.: 999 019 999 / 980 035 504

E-mail: gj\_corporation@hotmail.com

Dom. Fiscal: Jr. Caraz N° 912 Dpto. 301 Urb. Mercurio Lima - Lima - Los Olivos

## R.U.C. 20602429556

### GUÍA DE REMISIÓN - REMITENTE

0003- N° 059766

Fecha de Emisión:

09 JULIO 2021

#### DESTINATARIO

Nombre o denominación o razón social:

COMITÉ DE COMPRA CALLAO I  
20551812848

Número de RUC:

#### PUNTO DE LLEGADA

VILLA DEPORTIVA DE ANSAMOS - PROLONGACION NESTOR  
DIRECCION: CAMBETA N° 26 ALTURA KM 0 - A UNA CUADRA DE LA AV  
NESTOR CAMBETA - DESARROLLO VETERINARIA BAMPULLA

#### UNIDAD DE TRANSPORTE Y CONDUCTOR(ES)

Marca y número de placa:

PLATE

N° de Constancia de Inscripción:

N°(s) de Licencia(s) de Conducir:

#### DESCRIPCIÓN

CANTIDAD

PESO

UNIDAD DE MEDIDA

COSTO MÍNIMO DEL TRASLADO

ACEITE VEGETAL	34	34	L	
CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	34	5.38	KG	
LECHE EVAPORADA ENTERA	68	21.2	KG	
HUUELAS DE AVENA CON QUINUA	34	7.3	KG	
ARROZ	34	34	KG	
ROBOS	34	157	KG	
MAIZ	34	34	KG	
LENTIJA	34	157	KG	
ARVEJA PARTIDA	34	157	KG	
AZUCAR RUBIA	34	157	KG	
TOTAL DE PACKS	34	1053.00	KG	

RECEBIDO

09 JUL 2021

Hora: ..... Firma: .....  
Verificado por: .....

EMPRESA DE TRANSPORTES: Nombre:

004-2021-CC-CALLAO / PRODUCTOS

RUC

Tipo y Número de COMPROBANTE DE PAGO:

#### MOTIVO DEL TRASLADO

- |  |   |   |
|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> 1. Venta                    | <input type="checkbox"/> 5. Devolución                                  | <input type="checkbox"/> 9. Emisor itinerante |
| <input type="checkbox"/> 2. Venta sujeta a confirmar | <input type="checkbox"/> 6. Entre establecimientos de una misma empresa | <input type="checkbox"/> 10. Zona primaria    |
| <input type="checkbox"/> 3. Compra                   | <input type="checkbox"/> 7. Para transformación                         | <input type="checkbox"/> 11. Importación      |
| <input type="checkbox"/> 4. Consignación             | <input type="checkbox"/> 8. Recojo bienes transformados                 | <input type="checkbox"/> 12. Exportación      |
|  |   | <input type="checkbox"/> 13. Otros            |



V°B°



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
SUB GERENCIA DE LOGISTICA

HEBERSON FERNANDO MENDOZA LINARES  
JEFE DE ALMACEN

Recibí Conforme

CONTROL ADM.

GRAFIKOL S.A.C. Colliantes Conde Nilton Adilson R.U.C. 10108664821  
3000 Aut. Sunat 14287821023 F.A. 27-02-2020  
Serie 0003 del 5900







# GJ CORPORATION S.A.C.

Mz. L-1 Lote. 2 y 3 Urb. Rosa Luz Ira Etapa  
 Lima - Lima - Puente Piedra  
 Telf.: 326-9016 Cel.:999 019 999 / 980 035 504  
 E-mail: gj\_corporation@hotmail.com  
 Dom. Fiscal: Jr. Caraz N° 912 Dpto. 301 Urb. Mercurio Lima - Lima - Los Olivos

R.U.C. 20602429556

## GUÍA DE REMISIÓN - REMITENTE

0003- N° 059765

Fecha de Emisión: 09 JULIO 2021

**DESTINATARIO**  
 Nombre o denominación ó razón social: COMITÉ DE COMPRA CALLAO I  
 Número de RUC: 20551812848

**PUNTO DE LLEGADA**  
 Dirección: VILLA DEPORTIVA DE ANGAMOS - PISCOLONGACIÓN NESTOR GAMBETA N° 36 ALTURA 10M OS - A UNA CUADRA DE LA AV NESTOR GAMBETA - BASANDO VENTANILLA BANDOLLA

**UNIDAD DE TRANSPORTE Y CONDUCTOR(ES)**  
 Marca y número de placa: N° 741 N° de Constancia de Inscripción: N°(s) de Licencia(s) de Conducir:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PESO	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO MÍNIMO DEL TRASLADO
ACEITE VEGETAL	020	020	L	
CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	020	00.75	KG	
LECHE EVAPORADA ENTERA	1256	314	KG	
HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	020	157	KG	
ARROZ	020	020	KG	
MAÍZ	020	34	KG	
MAÍZ	020	020	KG	
LENTEJA	020	34	KG	
ARVEJA PARTIDA	020	34	KG	
AZÚCAR NUBIA	020	34	KG	
TOTAL DE BAKES	020	206.16	KG	

RECEBIDO  
 09 JUL 2021  
 Hora: ..... Firma: .....  
 Verificado por: .....

GRAFICEL e: Collantes Conde Nilton Adilson R.U.C. 10108864821  
 0000 Aut. Sunat 14287821023 F.A. 27-02-2020  
 Serie 0003 del 5900

EMPRESA DE TRANSPORTES: Nombre: 0004-2021-CC-CALLAO PRODUCTOS RUC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
 SUB GERENCIA DE LOGISTICA  
 HEBERSON FERNANDO MENDOZA LINARES  
 JEFE DE ALMACEN

Tipo y Número de COMPROBANTE DE PAGO:

MOTIVO DEL TRASLADO		
<input type="checkbox"/> 1. Venta	<input type="checkbox"/> 5. Devolución	<input type="checkbox"/> 9. Emisor itinerante
<input type="checkbox"/> 2. Venta sujeta a confirmar	<input type="checkbox"/> 6. Entre establecimientos de una misma empresa	<input type="checkbox"/> 10. Zona primaria
<input type="checkbox"/> 3. Compra	<input type="checkbox"/> 7. Para transformación	<input type="checkbox"/> 11. Importación
<input type="checkbox"/> 4. Consignación	<input type="checkbox"/> 8. Recojo bienes transformados	<input type="checkbox"/> 12. Exportación
		<input type="checkbox"/> 13. Otros

CONTROL ADM.

## ACTA DE VERIFICACIÓN

### VERIFICACIÓN DE ENTREGA DE ALIMENTOS PARA EL PUNTO DE ENTREGA DECLARADO POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

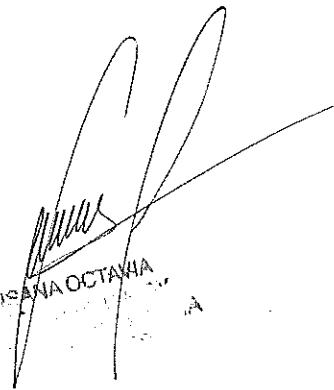
Se realizó la visita al punto de entrega declarado para el almacenamiento de canastas de alimentos de la Municipalidad distrital de Ventanilla, en el marco referido a las acciones de verificación que el PNAEQW realiza respecto a la atención del oficio N° 185-2021/MDV-GM y su Anexo N° 1 "FICHA DE SOLICITUD DE ENTREGA DE ALIMENTOS EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1472 al punto de entrega declarado por la entidad solicitante "Municipalidad Distrital de Ventanilla", ubicado en Villa Deportiva Angamos- Prolongación Néstor Gambeta N°336 altura Km 08.

Siendo las 07:30 horas del día 09.07.2021, previa autorización de la Coordinadora Técnica Territorial de la UTLMC del PNAE Qali Warma, me apersono yo Ing. Susana Octavia Echegaray Loloy, al punto de entrega declarado para ejecutar labores de verificación durante la entrega de alimentos que otorga el PNAEQW en atención a la solicitud según del oficio N° 185-2021/MDV-y su Anexo N° 1 "FICHA DE SOLICITUD DE ENTREGA DE ALIMENTOS EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1472; iniciando el recorrido en el punto de entrega en compañía del Sr. Rubén Ruiz Mena y Sr Boris Rolando, quienes se encuentran en representación del Sr. Francisco Fernando Fuentes Zavala (gerente de participación vecinal) para verificar el levantamiento de observaciones.

1. Se evidenció que ha subsanado 2 observaciones detalladas en el informe N° D000022-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JVT, en referencia al numeral 2.4 literal a) Ya que se evidencia que las parihuelas almacenadas en desorden y con falta de mantenimiento en las lozas deportivas han sido retiradas; y literal c) Se evidencia el retiro de parihuelas almacenadas en pasadizo exterior así mismo se evidencia la ejecución de labores de limpieza en el área. Cabe mencionar que la observación b) aún queda pendiente por subsanar ya que las condiciones de almacenamiento de parihuelas en buen estado, no son adecuadas debido a que no se garantiza que se encuentren protegidos de alguna contaminación. Se brinda asistencia técnica para que su almacenamiento se ejecute en áreas bajo techo, protegidas y guardando distancias ruma – pared .
2. Se evidenció que ha subsanado 1 observaciones detalladas en el informe N° D000022-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JVT, en referencia al numeral 2.5 literal a) Ya que se evidencia en la parte exterior (junto al área de descarga) que el área se encuentra limpia y despejada libre de materiales en desuso.
3. Se evidenció que la entidad solicitante No ha subsanado 2 observación detalladas en el informe N° D000022-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JVT, en referencia al numeral 2.5; literal b) el cual indica la necesidad implementación de un control biológico por la presencia de palomas que se posan en la parte de superior (techo del coliseo), sin embargo cabe resaltar que se han ejecutado labores de limpieza en dicha área, y literal c) dado que si cuenta con zona de desinfección de calzado y señalética referida a los protocolos COVID, sin embargo su punto de higienización temporal de manos ubicado al ingreso no cuenta con, sistema de secado ( tipo manos libres o papel toalla), tacho recolector para la higienización de manos, procedimiento para una correcta ejecución de lavado de manos, además se evidenció fallas en el funcionamiento ( se derrama el agua).
4. Se verifica durante la descarga lo siguiente:
  - Las condiciones de limpieza del área donde se colocarán temporalmente las canastas de alimentos. CONFORME

- La Limpieza y número de parihuelas que se usarán dentro del coliseo, CONFORME
  - La Indumentaria, limpieza y desinfección del personal estibador, CONFORME
  - Realización de desinfección de canastas, conforme.
5. Se evidencia la descarga de 2994 canastas las cuales llegaron en los siguientes vehículos BAI-906= Se descargaron 314 canastas C8L-854 = Se descargaron 1411 canastas y A4A- 930= con 2041 canastas el cual queda en proceso de descarga (verifica el ingeniero Anthony Herrera). Cabe mencionar que el personal de estiba del proveedor cumple con sus protocolos BPM y con el uso de sus EPP.
- Así mismo en compañía del responsable de calidad del proveedor Consorcio GJ se procede a la apertura del vehículo vehículos BAI-906, se evidenció cajas de aceite caídas producto del cual se generó un derrame de una botella de aceite, así mismo al cierre de la presente acta se hallaron de manera aleatoria un total 3 canastas con abolladuras en los envases primarios contenidos en su interior, así mismo se evidenció 1 canasta con dobles y sello deteriorado. El proveedor procede a realizar la reposición de la caja de aceite y 4 canastas detectadas. Así mismo se evidencia que el proveedor realiza la desestiba empleando carretillas metálicas la misma que cuenta con una jaba de plástico en la base en donde en total se trasladan 10 canastas como máximo (2 de base – 5 de alto).
6. Las canastas de alimentos entregadas por el PNAQW son descargadas en el punto de entrega declarado y son puestas sobre parihuelas de madera en ruma (189 canastas por ruma: 27 canastas de base x 7 de alto) , así mismo todas las rumas tienen amarre de cartón en la 4ta fila y de manera adicional son cubiertas con stretch film.

Siendo las 16:00 horas se culminó con mis actividades de descarga de canastas de alimentos quedando como relevo a la verificación el Ingeniero Anthony Herrera.



SISSANA OCTAVIA